

RESOLUCIÓN N° 736.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO DE LA DIFERENCIA SALARIAL, A FAVOR DEL ING. AGR. JOSÉ MARÍA MARENGO, FUNCIONARIO DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*”.

-1-

Asunción, 19 de agosto de 2016.-

VISTO:

La Nota N° 225/16 de fecha 09 de agosto de 2016, de la Secretaría de Gabinete; el Memorándum DGAF N° 62/16 de fecha 12 de agosto de 2016, la Dirección General de Administración y Finanzas; el Dictamen N° 965/16 de la Dirección de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota N° 225/16 de fecha 09 de agosto de 2016, la Secretaría de Gabinete solicita el pago en concepto de diferencia salarial, a favor del Ing. Agr. José María Marengo, quien ocupa el cargo de Director General Técnico, correspondiente al mes de agosto de 2016.

Que, por Memorándum DGAF N° 62/16 de fecha 12 de agosto de 2016, la Dirección General de Administración y Finanzas solicita el pago en concepto de diferencia salarial, a favor del funcionario Ing. Agr. José María Marengo con C.I. N° 496.972, que por Resolución SENAVE N° 689/16, se acepta su traslado definitivo al Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE). Solicitando la emisión de una resolución que autorice el pago de la diferencia salarial, correspondiente al mes de agosto de 2016.

Que, por Resolución SENAVE N° 700/16 de fecha 08 de agosto de 2016, se le nombra en el Cargo de Director General de la Dirección General Técnica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), al Ing. Agr. José María Marengo.

Que, por Providencia N° 1350/16, el Departamento de Presupuesto informa que la existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, para el Objeto del Gasto 199 - Otros Gastos del Personal, considerando Tipo de Presupuesto, Programa y Subprograma.

Que, la Ley N° 5.554/16 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016*” en su clasificador presupuestario dispone: “199 – Otros gastos del

RESOLUCIÓN N° 736.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO DE LA DIFERENCIA SALARIAL, A FAVOR DEL ING. AGR. JOSÉ MARÍA MARENGO, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

personal. Gastos ocasionales asignados al personal durante el ejercicio fiscal por otros conceptos, tales como: ...b) remuneraciones al personal por efectos de disposiciones legales o presupuestarias, y diferencia de remuneraciones durante el año...”.

Que, el Decreto Presupuestario N° 4.774/16 *“Que reglamenta la Ley N° 5554/16 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016”, dispone en su Artículo 34°, inc. v), v02, numeral 6)...“Diferencia de Remuneraciones de Sueldos, dieta, Gastos de Representación y aguinaldos, del personal provenientes del ejercicio anterior o del ejercicio en vigencia devengadas a la fecha y pagado por única vez durante el Ejercicio Fiscal vigente; v.06 inc. h) Otros gastos del personal dispuestos en la reglamentación anual. 1) Asignaciones al funcionario... de carrera en concepto de diferencia de sueldo en los casos que ocupen cargos interinos de mayor asignación”.*

Que, la Ley N° 2.459/04 *“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE”*, dispone en su Artículo 13.- *“Son atribuciones y funciones del Presidente: ...a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE...; p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.*

Que, por Providencia N° 1195/16, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 965/16, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, el pago de la diferencia salarial al Ing. Agr. José María Marengo, designado como Director General Técnico, de conformidad a la liquidación elaborada por la Dirección General de Administración y Finanzas y a la disponibilidad presupuestaria en el rubro respectivo, correspondiente al mes de agosto de 2016.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 2.459/04 *“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”*.

RESOLUCIÓN N° 736.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO DE LA DIFERENCIA SALARIAL, A FAVOR DEL ING. AGR. JOSÉ MARÍA MARENGO, FUNCIONARIO DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*”.

-3-

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago de la diferencia salarial, correspondiente al mes de agosto de 2016, a favor del Ing. Agr. José María Marengo con C.I. N° 496.972, funcionario del SENAVE, conforme al siguiente detalle:

Concepto	Salario Director General Categ. B17	Salario Actual Categ. D55	Diferencia Salarial Agosto/2016
Sueldo	15.000.000	5.100.000	9.900.000
Gastos de Representación	3.409.800	3.409.800	0
Bonificación por Responsabilidad en el cargo	5.522.940	2.552.940	2.970.000
TOTAL	23.932.740	11.062.740	12.870.000
Aguinaldo			1.072.500
TOTAL GENERAL	23.932.740	11.062.740	13.942.500

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar la imputación presupuestaria correspondiente en el rubro 199 - “*Otros gastos del personal*”.

Artículo 3°.- DISPONER, que la Dirección General de Administración y Finanzas y sus áreas competentes son responsables del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- ESTABLECER, que la presente resolución rige a partir de su promulgación.

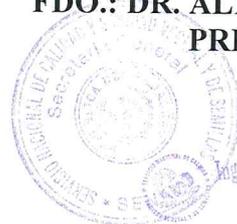
Artículo 5°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

AG/hvo/ep

ES COPIA

**ING. AGR. HIPÓLITO VIDAL ORTEGA
SECRETARIO GENERAL**

**FDO.: DR. ALFREDO GRZYCIUK
PRESIDENTE**



Ing. Agr. Hipólito Vidal Ortega
Secretario General